DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 508.] BUENOS AIRES, MARTES 5 DE FEBRERO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

INTERIOR.

EL DIARIO.

Por los documentos oficiales, que publicamos, se viene en conocimiento de que el Sr. brigadier general D. Juan Manuel de Rosas acaba de ser llamado à desempeñar las mismas funciones que ejerció hasta que fue promovido al Gobierno de la Provincia ; y que así mismo, S. E. ha tenido à bien confiar al mismo Sr. general el mando de las fuerzas destinadas á espedicionar contra los indios.

En cuanto á lo primero, nosotros vemos en la eleccion del Sr. Ro as una nueva garantia , que contribuirà eficazmente à afianzar el órden público, de que fue siempre aquel gefe una de las mas firmes columnas ; y en cuanto à lo segundo, no podemos menos de aplaudir el acierto de S. E., al encargar al mismo Sr. Rosas la direccion de una empresa, que si llega à obtenerse con el èxito que es de esperar, traerà à la Provincia los mas benèficos resultados, no siendo el menor de ellos, la seguridad de las propiedades rurales, frecuentemente amagadas por los salvages.

—

SALA DE REPRESENTANTES.

—

Sesion de 1. *de febrero de* 1833.

Se anunció en discusion el siguiente proyecto de ley presentado por la comision de hacienda.

Art. 1.° Se autoriza al Gobierno para negociar un crédito por la cantidad de un millon y quinientos mil pesos, con el objeto de ocurrir á los gastos de la espedicion contra los indios.

2. Para asegurar el pago del crédito de que habla el artículo anterior, el Gobierno podrá hipotecar especialmente tierras de propiedad pública.

3. Sin perjuicio de los recursos que se reserva arbitrar la Legislatura para el reembolso del capital negociado, se asignan para el pago de sus intereses doce reales, que pagará por todo impuesto cada cabeza de ganado, que se introduzca para el consumo y saladeros.

4. Comuniquese, &c.

(Discusion en general.)

Sr. Senillosa. Uno de los asuntos efectivamente mas graves que ha tenido la comision de Hacienda, es el que hoi se ofrece á la consideracion de V. Honorabilidad.—Desde la abertura de las sesiones el Gobierno indicó la necesidad que tenia de que se creasen recursos para llevar adelante una obra, que ofrecia asegurar la propiedad y la riqueza de la provincia. Mas posteriormente en virtud de otra nota manifiesta ser urgente esta resolucion, tanto porque lo exigia la seguridad de la provincia, como porque era preciso cooperar con las demas provincias á la espedicion, que iban á hacer para escarmentar á los salvages, que estaban haciendo depredaciones á todas las que componen este Estado. De consiguiente, era urgente que se ocupase la Sala en tomar una medida correspondiente á las miras del Gobierno. La Comision ha empleado prolijas tareas en ver si encontraba medios que pudiesen llenar los objetos que se intentaban. Mas en vano ha meditado; no ha podido encontrar ninguno que le pudiese ser satisfactorio ; pues el de crear impuestos ademas de lo defectuosa que podria ser esta medida, tambien tiene el inconveniente de que su recaudacion no podia ser del momento, como se necesitaba ; y de consiguiente urgiendo estos fondos en el acto, no se lograba el objeto para que ellos eran creados. No queda otro arbitrio que el de pensar en un empréstito, y sobre el cual, habiendo oido el informe del Comisionado que ha asistido á la Comision, é igualmente el del Sr. Ministro de Hacienda, los cuales han hecho ver á la Comision que seria fácil levantar un empréstito voluntario ; la comision ha creido que no habrá inconveniente en que se le autorice al Gobierno de manera que, empleando los arbitrios que están á su alcance, vea si puede hacerse con estos recursos de los medios que son indispensables para cubrir sus necesidades. Era preciso determinar la cantidad del empréstito. Habiéndose informado la Comision de las necesidad que deberian cubrirse en la espedicion que se intentaba, creyó que con millon y medio podrian ser satisfechas. Faltaba en seguida pensar como se cubriria el rédito de este empréstito ; porque habiendo demostrado que las rentas generales y aun las estraordinarias del derecho adicional eran necesarias para los gastos de la Provincia, mientras que se examinasen los presupuestos, y se viese el modo de reducir los gastos á todo lo posible ; es claro que no podia subvenir para otro objeto, ó para un gasto nuevo como era este. Es, pues, vista la necesidad de crear una renta particular para este. Tambien tocó dificultades para ello ; y á pesar de las razones que manifestó la comision cuando propuso anteriormente la baja de derechos de saladeros, que las ha tenido muy presentes ; la necesidad le ha obligado volver á aconsejar el proyecto para que se pongan otra vez los derechos que tenian anteriormente, á fin de aumentar las entradas del Gobierno con una cantidad aproximada al monto del rédito. La comision cuando llegue ese articulo á discutirse esplanará mas estas razones. Con respecto á las garantias del empréstito la comision ha creido que podrian darse las que se han dado en general para todas las deudas que ha contraido el Estado ; pero con la diferencia, que como este empréstito es muy limitado, y no llega ni con mucho á lo que han llegado los otros, no era necesario dar una garantia mas estensa, y por consiguiente creyó que esta era bastante. Si en el curso de la discusion se pusiesen algunas objeciones, los miembros de la comision tratarán de desvanecerlas cuanto sea posible.

(Continuarà.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres enero 28 de 1833.

Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El Ministro que subscribe tiene la satisfaccion de dirigirse al señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas con el objeto de comunicarle que el gobierno con esta fecha ha tenido á bien disponer continúe de Comandante General de Campaña, como lo estaba antes de ocupar la silla del gobierno, asignándole el sueldo de 5,000 pesos anuales con el aumento correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Henrique Martinez.

—

Buenos Ayres, enero 29 de 1833.

Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. Henrique Martinez.

No obstante que la salud del infrascripto debilitada por penosas y prolongadas tareas requiere reposo para recuperarse, se honra en prestarse á la continuacion de la comandancia general de campaña para cuyo desempeño se le nombra en nota de ayer, por corresponder é esta señalada confianza del superior Gobierno con un nuevo sacrificio en apoyo de su administracion; pero el Sr. Ministro se servirá manifestar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General que el infrascripto aunque reconocido á la distincion que acaba de recibir, no puede comprometerse á conservar aquel dificil cargo sino en cuanto considere que sus servicios merecen la aceptacion de S. E., ni á estenderlos mas allá del periodo de su mando.

El insfrascripto pide tambien al Sr. Ministro haga presente á S. E. que cediendo como cede á beneficio de objetos públicos el sueldo que se le asigna, ruega se ponga este á disposicion del Sr. Ministro de Hacienda para que pueda cubrir con él los libramientos que al objeto indicado espidiere sucesivamente el infrascrito.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Manuel de Rosas.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, enero 28 de 1833.

Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Comandante General de Campaña, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Siendo indispensable que á la cabeza de la division que debe obrar de acuerdo con los gobiernos del interior contra los salvajes, se halle un general que reuna las calidades que para tal empresa se requieren ; el gobierno en acuerdo de este dia ha dispuesto, que el señor Brigadier, Comandante General de Campaña, sea el que se encargue de conducirla : y el Ministro que subscribe se lo avisa á los fines consiguientes.

Dios guarde al Sr. Comandante General de Campaña muchos años.

Henrique Martinez.

—

Buenos Ayres, enero 29 de 1833.

Año 24 *de la Libertad* y 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. Henrique Martinez.

Decidido el infrascripto á no ahorrar de su parte esfuerzo alguno de los que contribuyan á sostener y ayudar al gobierno, no puede escusarse al honor de aceptar el mando que se le confiere en nota de ayer, de la fuerza que debe obrar de acuerdo con las de las provincias interiores en la espedicion contra los indios enemigos; pero con mucha mas complacencia se pondria el infrascripto á las órdenes de cualquiera otro de los benemeritos gefes de la provincia con aquel interesante objeto, y pide al Sr. Ministro se sirva manifestarlo así á S. E., en la seguridad de que si reconsiderada la medida se creyese conveniente hacer lugar á este sincero sentimiento, puede contarse con la cooperacion mas activa del infrarcripto para segundar las miras de la autoridad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Manuel de Rosas.

DE LA RAZON Y DE LA EXALTACION.

—

La razon es necesaria para deliberar; la exaltacion para ejecutar. De aquí nace que la exageracion de los principios es siempre perniciosa, y la exaltacion de los sentimientos es muchas veces útil.

El amor de la patria y de las leyes es de todas las pasiones la mas noble, la mas generosa, la que inspira acciones mas grandes y sublimes: su exaltacion no puede ser dañosa si se considera como un *sentimiento;* pero puede serlo si le permite influir en las ideas.

Leonidas, muriendo con sus compatriotas en el desfiladero de las Termopilas, ardia en aquel puro amor: Tiberio Graco tenia tambien una alma inflamada por esta pasion: ambos eran *exaltados:* la exaltacion de ambos los condujo á la muerte; pero la de Leonidas fué útil y provechosa á su patria: la de Tiberio dañosa á Roma y al mundo entero, pues aceleró los tiempos horrendos de Mario y Sila, y manifestó á los romanos que ya les era imposible el ser libres, á lo menos de la manera que lo habian sido hasta entonces. Examinemos las causas de resultados tan contrarios.

La Grecia peleando contra los persas tenia la desventaja del número; pero tenia la superioridad del valor y la disciplina. Nada era mas *razonable* que mostrar á Gerges y á sus huestes con un ejemplo ilustre de cuanto eran capaces los griegos en defensa de su país. Eligióse á Leonidas para dar este grande ejemplo. Sus sentimientos exaltados ejecutaron lo que su razon habia decidido á sangre fria. *Mi plan de campaña es morir por mi patria,* decia aquel hombre sublime.

Roma habia perdido ya las virtudes que fueron en sus tiempos felices la gloria y el cimiento de la república. Tiberio Graco entregado á su exaltacion quiso reconstruir con materiales viejos y carcomidos el edificio arruinado por el tiempo, por las conquistas y por la injusticia. Exageró, los *principios,* es decir, quiso dar á Roma mas libertad que podia tener, y le quitó la que tenia. Su hermano Cayo Graco, tan exaltado como él, dió el golpe de gracia á la república estendiendo la libertad á toda la Italia. Sus intenciones fueron rectas; pero la exaltacion estravió á los dos, y cometieron grandes imprudencias; y en política la imprudencia produce á veces efectos mas funestos que la maldad.

Nosotros no podemos esplicar nuestro pensamiento mejor que con ejemplo de amor maternal. No hay en la naturaleza un sentimiento mas justo, mas hermoso, mas exaltado que el amor de madre; empero ¡cuan perniciosos efectos produce cuando se niega á sujetarse al imperio de la razon! Yo admiro el alma de aquella madre que se arrojó á los pies de una fiera para salvar el fruto de sus entrañas; pero compadezco, no sin alguna especie de indignacion, á la que deja crecer en el corazon de su hijo los gérmenes del vicio, por no atreverse á afligirse y reprenderle. De lo dicho se infiere que la exaltacion es dañosa, como la idolatría maternal, cuando sacude el yugo de la razon. En materias políticas la razon es la utilidad general. En su examen entra la discusion de los hombres y de las circunstancias actuales: los efectos probables ó ciertos, buenos ó malos, de las disposiciones que se tomen: las preocupaciones mismas son elementos de este cálculo moral, porque las preocupaciones mientras no se destruyan son para el hombre no solo idéas, sino tambien sentimientos, por la inesplicable propension que tiene el corazon humano á apasionarse por el error.

Despues que la razon haya hecho un exámen prolijo y detenido, y haya determinado lo que se ha de hacer, su ejecucion debe ser enérgica y vigorosa, y puede entregarse sin peligro á los sentimientos políticos el cuidado de la ejecucion. Pero aun en esto es menester proceder con tiento, porque la hipocresía es funesta en todo. *Non omnis qui dicit* Domine, Domine, *intrabit in regnum cœlorum.* No todo el que proclama un principio está inhibido en él, y á veces suele suceder que los lábios desmienten al corazon. *(Correo Literario.)*

—

POLICIA.

—

Multas impuestas por la Policía introducidas en la tesorería del ramo desde el dia 2 hasta la fecha.

—

Por el Comisario D. Matias Robles.

Al panadero D. Andres Canot, por falla en el peso del pan..................250 ps.

Por el Comisario de la 1.ª *seccion D. Beltran Terrada.*

A D. Manuel Portas, multado en 50 ps., por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa, cuya multa entregó al denunciante.

A D. Juan Butt, id. id. y la multa se entregó al denunciante.

A D. Cicilio Giles, se le multó en dos meses de alquiler de un cuarto que alquiló sin dar parte, y los 28 ps. que importan los entregó al denunciante.

A D. Felipe Bayo, dos meses de alquiler á 45 ps, por lo mismo, y que tambien entregó al denunciante.

A D. Juan Lebrut, id. dos meses á 40 ps., por lo mismo, y los entregó al denunciante.

A D. Alejandro Marin, por vender 3 horas en dia festivo fué multado en 30 ps.

Por el Comisario de la 2. seccion D. Angel Herrero.

A D. Alejandro José de la Cruz, por vender en dia festivo 4 horas, 40 ps.

A D. Guillermo Bortosi, fué multado en 50 ps., por el Comisario de Ordenes D. José Maria Aparicio, por no haber dado parte de un individuo que alojó en su casa, y la mitad de la multa se entregó al Comisario.

A Mr. Dool, id. id. y la multa se entregó por el comisario al denunciante.

El juez de paz de Moron D. Juan José Torres, dá cuenta que á virtud de decreto superior procedió á la venta de los cueros embargados á D. Carlos Setil, en la forma siguiente—

21 Cueros chicos apolillados, á 14 rs..................... 36 ps. 6 rs.
6 id. de desecho de bajo peso á 3 ps..................... 18
53 Regulares á 10 ps.........530
3 D. potro de desecho á 3 ps. 9

593 6

Distribucion.

Al aprehensor.........395 6
Remitidos á la policía..198

Buenos Ayres, febrero 5 de 1833.

Está conforme—VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 5.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	116		116	4
——Patrias............	113	4	114	
Pesos fuertes............	7			
——Patrios............	6	7		
Macuquino............	6	4		
Acciones de Banco, no hay..				
Fondos públicos del 6...	43	4	44	

INTRODUCCION DE GANADO.

(FEBRERO 2)

—

De San Nicolas ha conducido D. J. M. Carranza 173 cabezas, compradas por D. Julio Luton—98 á D. Florentino Carranza, 16 á D. Lorenzo Giles, 2 á D. Vicente Calvar, 1 á D. Isidoro Casco, 4 á D. José Cáceres, 35 á D. José Maria Lozano, 17 á D. Vicente Carmelin. Para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Juan Silva 80 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—30 á D. Miguel Perez, 6 á D. Pedro Silva, 6 á D. Fernando Quiñones, 16 á D. Felix Martinez, 10 á D. Pablo Martinez, 4 á Da. Carmen Martinez, 8 á Da. Maria Mesa.—Para el abasto.

De Lujan ha conducido D. Pedro Cufre 75 cabezas, compradas por D. Juan Downes—2 á Da. Maria Colman, 1 á D. Mariano Cárdenas, 1 á D. Saturnino Alegre, 15 á D. Francisco Cárdenas, 1 á Da. Narcisa Avilla, 13 á D. Miguel Kuinley, 42 á D. Rafael Brosopp.—Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Silva 62 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—31 á D. Ignacio Barrientos, 7 á D. German Salguero, 5 á Da. Juana Mendoza, 4 á D. Benito Gomez, 2 á D. Lino Lagos, 2 á D. Mateo Córdoba, 1 á D. Zacarias Rodriguez, 1 á D. Francisco Alvarez, 2 á D. Juan Pasos, 3 á D. Luis Valor, 1 á D. Valentin Viaos, 1 á D. Andres Devia, 2 á D. Lorenzo Torres.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Faustino Ximenez 98 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—87 á D. Luis Piedrabuena, 11 á D. Juan Rodriguez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Basilio Guzman 208 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—116 á D. Carlos Senillosa, 88 á D. Francisco Almandos, 4 a D. Basilio Guzman.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Ignocencio Luna 63 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—30 à D. Ramon Arce, 3 á D. Faustino Arce, 4 á D. Lucas Arce, 2 á D. Felipe Arce, 2 á D. Pedro Ruiz Diaz, 1 á D. Manuel Galloso, 2 á D. José A. Lobo, 2 á D. Ramon Figueroa, 6 á D. Ceferino Lobo, 11 à D. Vicente Gomez.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Islas 191 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—127 á D. Braulio Falcon, 42 á D. Francisco J. Echagüe, 3 á D. Francisco A. Sotelo, 2 á D. Indalecio Sotelo, 17 á D. José Maria Oliden.—Para el abasto.

Suma del abasto 702—id. de saladero 248.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	97	425
Sud..............	159	564
Oeste..............	14	64
Este..............		
	270	1053

Buenos Aires, febrero 3 de 1833

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

FEBRERO 5.

—

D. Antonio Lefevost, Montevideo.
Antonio Tugemaur, id.
Tomas Casares, id.
Jorge Jamieson, id.
Joaquin Caeser, id.
Antonio Bueno, con su familia, id.
Ramon Vitancor, y su hijo, id.
Angel Golfin, Banda Oriental.
Francisco Castellote, id.
Jaime Crucet, Ibicuí.
Antonio Astoul, Mercedes.
José Curras, Paisandú.
Mateo Nieto, su esposa y 1 hijo, Vacas.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Una tropa de carretas, de D. J. Manuel Lugoñes, de Santiago del Estero—á Don Felipe Llavallol, 90 cueros vacunos, 20 farditos con 150 ponchos—á D. José M. Santosrubio, 930 cueros vacunos, 4 fardos con 120 ponchos—á D. J. Ignacio Benavides, 649 cueros vacunos.

—

Otra id. de D. Toribio Maidana, de Córdoba—á D. Antonio Calviño Fragueiro, 7 cajones con 50 pesos jabon, 2 fardos con 350 jergones ordinarios—á D. Felipe Llavallol, 7 fardos con 910 ponchos ordinarios.

—

Otra id. de D. B. Vaca, de Córdoba—á Don Pastor Frias, 624 cueros vacunos, 4 fardos con 600 ponchos, 1 id. 20 arrobas cerda, 32 arrobas pasas, 1 cajon con 15 pesos jabon, 1 id. con 10 arrobas orejones—á D. J. Eusebio Paer, 16 fardos con 400 arr. crin, 24 fardos con 4500 entre jergas, ponchillos y fresadas.

DESPACHOS DE ADUANA.

FEBRERO 5.

—

a Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.
100 fanegas sal; 330 tablones; 1070 tablas.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
1 cajon cotines finos.

a Hodgson y Robinson, Plata 34.
4 cajones pianos; 4 id. sillas asiento de esterilla; 10 id. id. asiento de madera; 38 cajones diferentes muebles; 6 bultos sillas asiento de esterilla.

a D. *Tomas Gowland, Reconquista* 107.
3 baules zapatos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano *Sofia,* su capitan John Frazier, de Montevideo, de donde trae el resto de la carga que condujo de Filadelfia, consignado á Zimerman Frazier y Ca., 13 cajones pa-

ñuelos de algodon, 3 id. id. listados, 1 fardo lienzo de algodon, 1 bulto de flecos, 1 cajon de alemaniscos, 1 id. libros, 25 bolsas pimienta, 1 barril id., 3 cajones papel, 50 id. vidrios planos, 3 bultos vidrios, 50 tercerolas arroz, 49 id. de bacalao, 55 barricas harina, 50 cajones cerveza, 2 medias pipas vino blanco, 17 cajones vidrios, 1 silla de brazos, 1 estufa para cocina, 3 cajones lápidas, 22 id. té negro, 417 lios canelon, 1 caja de pino, 2 cajones dulces, 1 baul mercancias, 1 cajon id., una porcion tablas de pino, 48 onzas de oro.

—

Bergantin americano *Erie*, su capitan Snow, procedente de Bahia, á la órden—3770 patacones y pesos, 218 pipas aguardiente de caña, 100 docenas sillas, 20 barriles tocino, 20 id. carne salada, 235 cajas jabon, 35 cabos de jarcia.

—

Goleta de guerra americana *Enterprice*, del Janeiro y Montevideo.

—

A LA VISTA—Un bergantin.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Goleta *Fenix*, del Gualeguay, su patron Lorenzo Montero, con 64 cueros de caballo, 19 sacos sebo, 8 chiguas crin, 59 sacos lana, 10 docenas cueros de nutria.

—

Balandra *Concepcion*, de Goya, censignada á D. Ventura Guastavisto, con 40 trozos algarrobo, 65 camas de id. 38 docenas cueros de nutria.

—

Chalupa *Santa Maria*, de Gualeguaichú, su patron Juan Perez—á D. Jacinto Rodriguez, 100 cueros vacunos, 40 bolsas afrecho, 13 sacos crin, 300 astas, 18 carretadas leña—á D. Manuel Sauvidet, 100 cueros vacunos.

—

Goleta *Vigilante*, de la Bajada y el Rosario, patron Majin Jaijo, con 110 fanegas cal, 500 cueros vacunos, 110 arrobas sebo, 70 id. lana, 19 cueros vacunos.

—

Balandra *Napoleon*, del Güaleguay, su patron Agustin Sulari, con 12 carretadas leña, 77 cueros vacunos, 12 id. de nutria, 50 quesos 5 vejigas grasa.

—

HA CERRADO REGISTRO.

—

El bergantin bremense Cesar, con destino á Bahia, despachado por su consignatario S. Lecica y Hermanos—

Por los mismos, 2286 quintales carne salada.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Valparaiso, saldrá mañana por la mañana la barca nacional Veloz.

BUQUES A LA CARGA.

PARA EL RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá precisamente para dichos destinos, el 15 del corriente, la muy velera y bien conocida goleta brasilera *BELLA ANGELICA*, forrada y clavada en cobre, de porte de 120 toneladas, su Capitan Luis Jose de Carvallo. Quien en ella quisiere cargar ó ir de pasage puede ocurrir á su consignatario Antonio Moreira Pintos, calle de Córdoba número 111, ó á la de la Florida número 95. 5 6

FOR RIO JANEIRO.
PASSENGERS ONLY.

THE superior A 1 Englis Brig Catharine Ann, Capt. Norie, can accomodate three or four passengers for the above port on immediate application being made to the consignes Lafone Robinson & Co.—or to

Horne & Alzogaray,
5 *Licensed Ship Brokers*, Piedad 88.

Para Paisandú y Salto,

Saldrá, para fines de esta semana y á mas tardar á principio de la otra, la velera goleta ROSARIO, recibe carga y pasageros. Los Sres. que gusten ocurrirán á la calle de la Reconquista, num 283. 4 3

PARA CORRIENTES,
y cualquiera puerto del Paraná,

Saldrá en breve la mui velera Zumaca URUGUAY, que ha sido de guerra, admite carga y pasageros á precio mui equitativo, teniendo la cámara adaptada para pasageros por su comodidad. Véase á D. Jacinto Negrotto, calle del Perú núm. 224. 26 6

PARA EL HABRE DE GRACIA CON ESCALA A MONTEVIDEO.

El muy velero bergantin frances *Dos Hermanos*, su capitan Frappar, de 202 toneladas, clavado y forrado de cobre. Este hermoso buque tiene ya contratado las dos terceras partes de su cargamento, y saldrá para dichos destinos á fines de febrero corriente sin falta alguna; tiene las mejores comodidades para pasageros, y varios cuartos separados para señoras. Para flete ó pasage, ocúrrase al escritorio de AYMES HERMANOS, calle de la Catedral número 25. 28 5

PARA VALPARAISO CON ESCALA EN SANTOS.

—Tomará pasageros la barca francesa Filantrope, de superior marcha, forrada y clavada en cobre, teniendo los mas cómodos alojamientos, se ofrece con ventajas á todo otro buque ó los que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

SEBASTIAN LECICA y Hermanos.
Calle de la Biblioteca frente al N. 84. 16 3

PARA CADIZ y BARCELONA,

Admite carga la mui velera y de primera clase Polacra Sarda STELLA MATTUTINA, su capitan Francisco Maurichi; advirtiendo tiene mas de la mitad de su carga, por lo que dará la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar, se verán con su consignatario Pedro A. Plomer, Plata 46 —

AVISOS NUEVOS.

A los Letrados.

EL que necesite de estos señores algun escribiente para el bufete, hay un sugeto con las aptitudes suficientes que quiere tomar este ejercicio, y darán razon en la calle de la Victoria número 191. 5 1

Se vende

UNA criada de buenas cualidades, sin vicios, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente; en la calle de la Victoria núm. 208, se hallará con quien tratar. 5 3

Interesante

DON AUGUSTO DERICQUEHEM, platero frances, calle de Cangallo, número 100, tiene el honor de avisar al Público que, no teniendo efecto su viage anunciado, ha trasladado su tienda plateria al número 60 en la misma calle de Cangallo, á media cuadra de la Merced para el campo. En dicha tienda seguirá haciendo toda clase de composturas; y al mismo tiempo ruega á las personas que le dejaron prendas á componer ocurran por ellas. 5 10

Diario de Comercio de la mañana.

CON este título se publicará por la imprenta del Estado, calle de Chacabuco num. 19, un *Diario Comercial*, tan luego como se reuna un número suficiente de subscriptores. En el número próximo del Lucero se insertará un Prospecto, en español é ingles, detallando los términos del Diario.

☞ Se reciben subscripciones en la librería de Mr. James Steadman, calle de Cangallo número 92, y en la dicha imprenta, calle de Chacabuco número 19 El Prospecto se encontrará tambien suelto en los lugares de la subscripcion. 5 3

Interesantísimo al comercio.

ARANCEL GENERAL.

de Importaciones y Esportaciones,
de todos los artículos sujetos á Derechos de Aduana de Buenos Ayres, para el presente año.

Habiendo su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder públicar esclusivamente un Arancel de los derechos de Aduana, con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los Sres. Vistas y merecido la aprobacion del Ministro de Hacienda: en consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta su subscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien conocida que reporta el comercio nacional y estrangero para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente para su adquisicion. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En él están reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el corriente mes de febrero. Su precio 10 pesos por cada ejemplar.

5 3 Vicente Rosa.

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El jueves 7 del mismo á las 10½ de la mañana en la calle de Balcarce No. 12; casa del Sr. de Sarratea, de San Francisco una cuadra hácia al Rio, y por trasladarse al campo se rematará una parte de sus mejores muebles.—A saber:

Un piano vertical hecho en Lóndres de cuya construccion y voces tal vez no lo hay en el país, 12 sillas riquisimas de madera de rosa asiento de esterilla con espalda y almohadones de seda, 1 sofá id. id., 1 mesa de sofá del mayor gusto, 2 dichas de arrimo id., 2 sofáes para ventana y dos sillas de brazos de la misma calidad de las primeras, 1 bureau ó mueble de gabinete de madera de rosa embutido en bronce y dorado con la mayor elegancia, cortinado de adornos de sala con varillas doradas de gusto, 1 hermosa lámpara de sala de bronce con bombas de cristal, 1 aparador para comedor de caoba exquisito con filetes de ebano con toda comodidad, algunas lamparas bronceadas para galeria &c., 1 id. sobre pedsetal con las 3 gracias, 1 lámpara sobre una estatua de mérito, 3 alfombras de tripe risado de lo mejor, inclusa una como para sala de 10 á 11 varas de largo, esteras de la India, algunas vasijas de Italia de gusto para poner flores, 1 magnifico coche hecho en Lóndres, que tanto este como los demas muebles referidos han sido tambien cuidados que parecen salidos recien de la fabrica—Igualmente, 2 tablas de manteles can 12 servilletas cada una adamascadas superfinas y de flandes para 12 cubiertos, 49 servilletas tambien de hilo de granito entre-finas, algunas copas y botellas para toda clase de vinos de cristal lapidado y cortado, platos lisos, id. soperos, ensaladeras, soperas, platillos de postre, fuentes para pescado, id. redondas con tapas y 10 octoganas de 4 tamaños para servicio de mesa, 4 fuentes redondas de ojuelas de plata con sus cubiertos y guarniciones de lo mismo, dos dichas oblondas de id., 6 cubiertos redondos de Blocktin, calentadorea para agua de Bretonio Mital, espejos para sala de marco dorado y de unas lunas sobre salientes, flores de porcelana, 1 araña de estilo sencillo y delicado, fanales, porta-licores y angarillas de platina para la mesa, unos restos de piezas de papel pintado, algun vino de Champague, Borgoña superior y clarete, algunos muebles de bateria de cocina y otros varios &c.

—

Remate de loza.
POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

El miercoles 6 del corriente mes, se rematará, al mejor precio, un surtido brillante de loza y efectos de almacen, cuyo pormenor consiste en juegos de lavatorio de la loza mas fina que hasta ahora ha venido, escupideras azules pintadas y blancas, jarros floreados, tazas para almuerzo y para caldo, palanganas azules y blancas, platos azules de orilla y blancos, fuentes con tapa, y otras clases, yerba, garvanzos, porotos, pasas de uva y de higo, alcaparras, caballas, y otra infinidad de artículos. A las 11.

EN SEGUIDA—Una carreta inglesa, con una yunta de exelentes bueyes.

Por los mismos.
A los sombrereros.

El jueves 7 del corriente, se rematarán á la mejor postura:—100 docenas pieles de liebre.

—

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Mañana miercoles 6 del corriente se rematarán sin reserva á los precios mas altos que se puedan obtener los siguientes articulos para almaceneros, ultimamente desembarcados—

150 canastos de papas; 15 cajones cigarros habanos; 20 id. rapé en frascos; 25 pipas vino carlon que se venderán en lotes al gusto de los compradores;

6 barriles uvas de Corinta, mantequilla superior, tabaco americano en cuñetes y cajones, ciruelas en cajitas, cacao en bolsas, quesos acomodados en latas, 20 bolsas ginebron, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Reconquista 107.

El jueves 7 del corriente, se rematarán precisamente á la mas alta postura un numeroso surtido de efectos para tienda sanos y averiados, el pormenor se dará en el número siguiente.

AVISOS.

Para Córdoba.

EL 12 del corriente, sin falta alguna, se pone á la carga y marcha para dicho destino, la acreditada tropa de carretas de D. Blas Baldor: los señores que gusten fletar ocurran á su apoderado en la casa número 123, calle de Cangallo.

4 3. *Manuel I. Molina.*

PABLO MATHON, botero frances, ha mudado su tienda de botería que estaba en la calle de la Victoria núm. 71, al número 162 enfrente mismo de donde estaba, en la misma cera de D. Pedro Lecica; los señores que han tenido á bien ocuparlo y los que en adelante gusten, serán servidos con el mayor esmero y á precios equitativos. 4 3

SE vende una casa, situada del Jardin Argentino 3½ cuadras para el norte, en terreno de un cuarto de tierra completo, con sala, aposento y cocina; todo de azotea y su pozo de balde, con buenas puertas y ventanas. Tambien se vende una Sopanda de primera calidad caja de coche, montada sobre muelles cosa de mucho gusto; como igualmente una volanta de igual clase en todo. El que se interese por ellas véase en la calle de Corrientes num. 154.

2 3

Papas

DE superior calidad y recien introducidas por el bergantin DELLA de Hamburgo, se venden á precios mui equitativos y al gusto de los compradores, calle de la Paz num. 53.

2 3

Dos Oficiales Carpinteros

QUE entiendan bien el oficio en general y puedan dar pruebas de una buena conducta, encontrarán empleo y pasage libre á Montevideo: los interesados pueden dirigirse al almacen calle de la Paz núm. 53. 2 3

En cambio de efectos,

DOÑA ANTONIA BRUNET, esposa de Don Claudio Annat, retratista de miniatura; promete la semejanza y bien acabado de los retratos sobre marfil, á precios equitativos.—Discípula de los mejores maestros de París, y conocida por muchas personas por sus obras, ofrece sus servicios al ilustrado pueblo de Bueno Ayres.—Esperando merecer la confianza de las madres de familia que quieran hacer aprender el dibujo á sus hijas, les previene que ha abierto una *Escuela de dibujo* para niñas en la que da lecciones diariamente de 6 á 7 de la noche. Calle da la Plata núm. 161, á tres y media cuadras de la plaza para el campo.

Se doran vidrios para cuadros.

D. CLAUDIO ANNAT, avisa asimismo que, en la misma casa, ha vuelto á abrir su taller de dorador al Temple; azoga los espejos viejos y les da la forma de nuevos. En dicho taller se halla un surtido de espejos de último gusto, y de varios tamaños.

D. MIGUEL BRUNET, retratista al Olio, previene tambien que. deseando merecer la confianza de las personas que tengan á bien hacerse retratar, ofrece la mayor semejanza de los retratos, y á los precios mas moderados, ocurriendo á la casa arriba indicada.

Costuras del Estado.

SE dán á coser desda hoy camisas, chaquetas, ponchos y pantalones, en la calle del Parque núm. 124, llevando recomendacion en que se esprese la responsabilidad, núm. y nombre de la casa en que vive la persona que las saquen. 2 3

Ensayo de Metales.

ALEJANDRO COCHET, ENSAYADOR DE MONEDAS, despues de haber desempeñado este empleo eu la casa de Moneda de Paris, bajo las autorizaciones del Sr. conde de Sussy, par de Francia y director actual de este establecimiento; tiene el honor de avisar al respetable Público de esta Capital, que habiendo presentado á las Autoridades Argentinas la autorizacion de la Comision de Monedas y Medallas de Paris para ejercer la indicada profesion y á poner su sello en los metales que circulen en las varias plazas de Europa, como tambien sus despachos del gobierno Frances en la enunciada calidad, acaba de ser facultado para abrir su oficina de ENSAYADOR de oro, plata y platina en la calle de las Piedras, numero 14, donde se hace cargo el infrascripto, bajo responsabilidad, como es de costumbre, determinar la ley de los metales que se pongan á su estimacion.—

2 6 ALEJANDRO COCHET.

A réditos,

SEIS MIL PESOS moneda corriente, ó 60 onzas de oro se reciben á interes, dando en garantia alhajas de oro y brillantes. Se abonará el rédito de 1½ por ciento al mes si el préstamo se hace en metálico, ó el 2 si en moneda. Tambien se reciben 2000 pesos sobre una finca de mucho mas valor, y libre de toda traba. Ocúrrase al número 35 calle de la Universidad. 2 3

Interesante.

SE alquila una casa muy decente y de bastante comodidad, su dueño la alquila por tener que ausentarse del país, quien la necesite ocurra calle de Tucuman núm. 82. 2 3

SE vende una criada joven y sin vicios, por solo hallarse embarazada, en 1300 pesos moneda corriente. En la calle de la Victoria número 208 se hallará con quien tratar. 2 3

Venta y Cambio

SE vende una casa recien edificada por la cantidad de 14 mil pesos moneda corriente. Solo se exigen de contado 5000 ps., y el resto se dejará sobre la misma finca al moderado interes de 6 por ciento al año. Tambien se ofrece en venta ó á recibir en pago boletos de la deuda clasificada, un terreno de propiedad particular de 9 leguas, situado en Entre-Rios. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad num. 334.

2 3

Templador de Pianos.

ACABA de llegar á esta capital un templador de pianos de profesion, quien ofrece sus servicios á este respetable público. Los Sres. que gusten ocuparlo, serán servidos con prontitud y equiedad, dejando el número de su casa y calle, en casa del Sr. Santo fabricante de pianos, calle de la Florida número 96, ó en la calle de la Victoria núm. 63. 1 3

Para vender.

POR ausentarse su dueño del país, una cuja de matrimonio con colgaduras, dos mesas ordinarias y varias otras menudencias, que se manifestarán al que guste tratar por el todo ó cualesquier artículo por separado en la calle de la Florida núm. 88. 1 3

Se alquila

LA hermosa y grande casa, en la calle de la Victoria núm. 91, con todas las comodidades para familias, y negocio de hacienda seca en las piezas sobrantes, y gran almacen que cubre todo el fondo, ademas otro almacen de depósito que le proporcionará el propietario, y en el que se pueden acomodar con la mayor seguridad y condicion de cuatrocientos á quinientos bultos. Tiene igualmente un famoso aljibe y mirador que descubre toda la ciudad, campaña, y rio, á la distancia que pueda alcanzar el mejor anteojo de larga vista.

Esta casa hace algunos meses no se ha querido alquilar por tener que ocuparla su dueño con el mismo fin, y hallándose en la actualidad resuelto á ello, pueden los señores que gusten tratar en el almacen contiguo de la misma casa, á donde serán oidas sus ofertas y demas condiciones. 1 6

Se venden

TRES hermosas rejas de fierro de 9 cuartas de alto y 5 de ancho, con sus correspondientes marcos de algarrobo y las ventanas de cedro, en la calle de la Esmeralda número 37, darán razon. 1 3

A los quinteros.

HAY una partida de semilla de alfalfa fresca y de superior calidad, que se venderá por sacos de 6 á 8 arrobas, á un precio demasiado equitativo. En la calle de Potosí N. 41, se hallará con quien tratar. 1 3

Quinta esencia de Ebeno,

PARA TEÑIR LAS CANAS.

ESTE aceite precioso, recien llegado de Francia, á mas de teñir el pelo lo conserva, suaviza y hace crecer, no ensucia la ropa como hace naturalmente toda especie de pomada—Se vende á 10 pesos el frasquito, calle de la Reconquista núm. 59, una cuadra y media de la Plaza de la Victoria, frente á San Francisco.

En la misma casa se vende *el solo verdadero* JABON DE HERMOSURA, que se vendia antes calle de Potosi, para quitar el paño, los granos, las manchas del cutis, blanquearlo y suavizarlo—á 3 pesos el tarro. 1 3

Casas para alquilar,

ASEADAS, cómodas, seguras, y con portero, con preferencia á hombres solos ó de poca familia, su precio CIEN PESOS mensuales. La una en el segundo piso, calle de Potosí, que mira al Mercado, con cuatro balcones al Sur y Oeste, con cinco piezas, cocina &c.; y la otra con iguales comodidades, que mira al Oeste, en el primer piso de altos: los que gusten alquilarlas véanse con el interesado en la calle de Cabildo ó de la Victoria número 35.

25 10

Cambio de domicilio.

LUIS ANTUNES DE CARVALLO, facultativo de los dientes, alveolos y encias se ha mudado frente á donde vivia, donde continúa poniendo dientes, dentaduras, encias y paladares, así como á tratar de las enfermedades de la boca y dolores de las muelas. Ocúrrase á la calle de Potosí, núm. 66.

25 12.

Tapicería y Carpintería.

SANTIAGO LANTIN y PEDRO DUFFIEUX, tapicero y carpintero, sumamente agradecidos ácia el respetable Público de esta, que se ha dignado dispensarles su honrosa confianza, viene á avisarle, que queriendo redondear sus negocios, harán en adelante una rebaja considerable en los muebles y útiles de su almacen de Tapiceria, sita en la calle de la Florida núm. 45, en donde se encontrarán todas clases de muebles y particularmente cujas á la moderna de columnas lisas con capiteles de bronce, como se trabajan solamente en su Establecimiento. Se ejecutarán colgaduras á los precios los mas reducidos teniendo al efecto un surtido elegante de adornos de bronce y madera dorada, flecos de seda y de algodon, borlas, cordones, galones, zarazas francesas y género de seda del mejor gusto; hacen sofaes nuevos y componen los usados con la mayor equidad y brevedad. 28 12

Comisaria general de guerra y marina.

A Virtud de Superior resolucion se saca á remate en pública subhasta para el dia 8 del presente mes, el abasto de carne para el canton del Fuerte de la FEDERACION, por el término de seis meses; cuyo remate se verificará á la puerta de la escribanía mayor de Gobierno, en la Fortaleza, à donde podrán concurrir las personas que se interesen en hacer propuestas; así como á la comisaría general donde se darán antecedentes.

Buenos Aires, febrero 1. de 1833.

Aviso al Público en general, y particularmente á los Zapateros y Boteros.

SANTIAGO KLAPPENBACH y Ca., curtidor y zurrador, fabricante de marroquines y tafiletes, ha mudado su almacen de cueros curtidos de todas clases de la calle de Potosí á la de la Piedad núm. 110. 31 15

Interesantísimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL

DE IMPORTACIONES Y ESPORTACIONES,

de todos los artículos sujetos á Derechos de Aduana de Buenos Aires, para el presente año.

Habiendo su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar esclusivamente un Arancel de los derechos de Aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los Sres. Vistas y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda: en consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta su subscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien conocida que reporta al comercio nacional y estrangero para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente para su adquisicion. El autor, no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En él están reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el país, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el próximo mes de febrero. Su precio 10 pesos por cada ejemplar.

29 7 VICENTE ROSA.

Se alquilan,

DOS SALAS hermosas para comerciantes, tanto por el local como por su seguridad, en los altos del núm. 68 calle de Potosí. 25 6

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.